

Día Mundial de los cuidados paliativos. Compromiso para mejorar la atención a las personas en el final de la vida.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, en su compromiso para mejorar la atención integral en el proceso final de su vida a cargo de equipos multiprofesionales, dotando a la Sanidad Pública de los recursos necesarios para cubrir tanto las necesidades físicas (control del dolor y síntomas), como las psicológicas y sociales, se ha adherido al manifiesto *Compromiso para mejorar la atención a las personas en el final de la vida* que se ha hecho público con motivo de la conmemoración el 10 de octubre del Día Mundial de los cuidados paliativos, que este año tiene como lema «vidas ocultas/pacientes ocultos».

Manifiesto Compromiso para mejorar la atención a las personas en el final de la vida

Recibir atención en el final de la vida es un derecho inalienable de la persona.

Aunque España está entre los países con mayor desarrollo de recursos de cuidados paliativos, debemos seguir mejorando la atención que nuestro Sistema Nacional de Salud ofrece a las personas que se enfrentan a esta situación. Es necesario lograr que lleguen al 100% de la población que los necesita, tanto adultos como niños y adolescentes, sin ningún tipo de discriminación.

El 80% de las personas preferiría recibir esta atención en su propio domicilio, por lo que debemos proveer los recursos necesarios para garantizar que esto sea así, siempre que sea posible por las condiciones de la persona y la familia.

Tanto el paciente como su familia son el centro de estos cuidados y deben tener la seguridad de que sus necesidades serán atendidas, tanto las físicas (control del dolor y síntomas), como las emocionales, sociales o espirituales.

Los cuidados en el final de la vida se conforman como un proceso de atención integral, individualizada y continuada.

Las entidades firmantes suscriben esta declaración con motivo del Día Mundial de los Cuidados Paliativos y se comprometen, dentro del marco de sus competencias, a promover acciones dirigidas a:

- Dar a conocer a la población su derecho a recibir una atención de calidad en el final de la vida.
- Respetar las preferencias del enfermo si desea permanecer en su domicilio, siempre que las condiciones de la persona enferma y su entorno familiar lo permitan.
- Facilitar el trabajo multi e interdisciplinar, así como la coordinación adecuada de los profesionales que aportan alivio y cuidados en todas las dimensiones de la calidad de vida del enfermo y su familia (física, emocional, social y espiritual).
- Facilitar la formación de los profesionales del ámbito socio sanitario en la atención a las personas y familias en esta situación.



- Identificar y promover buenas prácticas en la atención en el final de la vida.
- Facilitar la participación de los pacientes y cuidadores en el proceso de atención.
- Dotar al cuidador principal de los recursos de apoyo necesarios que mejoren tanto la calidad de vida de su familiar enfermo como la suya propia.
- Fomentar la solidaridad social en el acompañamiento a las personas en el final de la vida a través del voluntariado formado para ello.
- Asegurar la disponibilidad de la atención al duelo.

Madrid, 10 de octubre de 2015